

## **Órgano Ejecutivo reitera el respeto a la separación de poderes del Estado**

**Panamá 16 de junio 2021.** El Órgano Ejecutivo consciente de la separación de poderes y respetuoso de las disposiciones que constitucionalmente rigen el Estado panameño advierte que no va a interceder, ni asumir posición alguna sobre la decisión que tomarán los Diputados de la Asamblea Nacional que deben escoger una nueva junta directiva el próximo 1 de julio de 2021.

La Asamblea por Constitución es un órgano independiente y como tal, corresponde a los diputados decidir quién los represente y dirija durante un año y de esa manera se ha manejado el presidente de la República Laurentino Cortizo Cohen, quien en estos dos años no ha intervenido en las decisiones legislativas.

Conforme a un sistema de frenos y contrapesos que debe prevalecer entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, que a la vez garantice la vigencia de un Estado de derecho y de una democracia real y efectiva, el Ejecutivo reitera el respeto demostrado hasta la fecha por Cortizo Cohen en el proceso para la elección del presidente de la Asamblea.

El próximo jueves 1 de julio la Asamblea Nacional inicia el primer período de sesiones para su tercera legislatura por un año, con la escogencia e instalación de su nueva junta directiva mediante voto mayoritario de los diputados.